



2024-1449



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:14-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:31-05-2024

Folio:2024-1449

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LIDIA BEATRIZ MARQUEZ SAUSAMEDA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

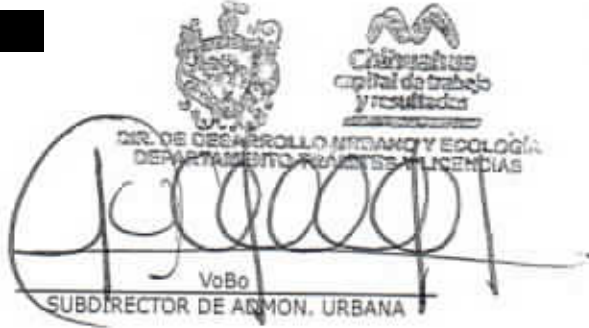
Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-192-041-00019-00-0000

Propietario: LIDIA BEATRIZ MARQUEZ SAUSAMEDA

Domicilio: PRIV FRANCISCO GARCIA SALINAS 4102 COLONIA LAS GRANJAS



Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	15.52		168.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	15.52		33.70
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 90.0%	151.65
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	15.52		33.70
SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR							
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			0.00	0.00	46.56		\$ 387.55

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-05-2024 12:43:35

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

307d071451bd174820b4ed28a93f5349be31ae8d6a8090e30215008465828c8f67ef5fb9cf9661bdc6908b0b1a7df